

Tal es la capitulación de Cópore, copiada fielmente de su original, que presentaré al que la dudare, y que no pudo hacerse mas ventajosa en aquellas difíciles circunstancias. En apoyo de la verdad en que está concebida dió el enunciado D. Matias Martín de Aguirre á Rayon un certificado en Matehuala en 8 de noviembre de 1823, que tambien tengo auténtico á la vista: es del tenor siguiente. „Certifico que hallándose el ciudadano Ramon Rayon de comandante en el fuerte de Cópore, traté por órden del gobierno que el año de 14 regía, de entrar en contestaciones con él á fin de que entregase el expresado fuerte, y nunca quiso acceder, por cuya negativa, y cumpliendo con lo que se me mandaba, traté de ganarle todas las fuerzas exteriores, y al efecto entre varias divisiones que dispuse fué una á las órdenes del coronel D. Juan Anador, y á poco tiempo salí yo con otra, con la idea de poner sitio sin esponerme á accion de guerra.”

„El resultado despues de un mes de ocupar el territorio de la circumbalacion de Cópore, y de habérseme presentado á indulto mas de dos mil hombres de armas, incluso los del valle de Quencio, fué estrechar el fuerte en términos que no pudiese entrarle auxilio alguno, para lo que contaba, á mas de las fuerzas que estaban á mis órdenes, con las de los pueblos inmediatos. Así sucedió, y pasado otro mes de sitio rigoroso entabló conmigo los tratados de capitulación de que debe tener copia el citado Rayon. A este ciudadano le propuse empleo y remuneracion al convenirnos, pues antes por su mucha delicadez no lo habia tenido por conveniente: todo lo despreció para sí, y sus subordinados, y aun se puso por condicion que á ninguno se habia de obligar á tomar las armas, ni aun á los desertores de los cuerpos del ejército.”

„A mi entrada en Cópore encontré tanta escasez de víveres, que para el dia y noche siguiente tuve que introducir maiz y otras cosas indispensables, pues solo tenia una poca de carne, de manera que á no haber capitulado en aquel momento, el dia siguiente habria sido abandonado por su tropa por la falta de recursos en que vivia.”

„Concluida la capitulación y falta de arbitrios con que existir

el Sr. Rayon con su numerosa familia, tomó en arrendamiento la hacienda de S. Miguel Ocnrio, y aun contribuí yo mismo con el interesado para que se la diera, por la pobreza en que se hallaba, y conseguida vivió en ella hasta que perseguido fué obligado á entrar con su familia en Zitácuaro, y para su resguardo formó una compañía de cuarenta hombres, de que se le nombró capitán; pero ni tuvo despacho de tal, ni disfrutó sueldo, ni lo reclamó, hasta que pasó á Valladolid, donde se le mandó dar por el virey el de capitán de caballería.”

„Nunca denunció á persona alguna de las que conocia y debia conocer, ni de las que á sus órdenes habian servido á la causa de la independencia; por el contrario, siempre imploró y defendió á cuantos pudo, y este pensamiento me lo indicó desde los dias de la capitulación, cuya loable generosidad le oprobé, y muchos deben existir de los que lograron su favor.”

„He oido decir por voces vagas que por cantidad de pesos me entregó el fuerte: es falso cuanto sobre el particular se diga, y lo pueden comprobar los ciudadanos Joaquin Parres, que entonces era mi secretario, y Joaquin Pavia, tesorero de mi division, por cuyo conducto se satisfacian los presupuestos y gastos.”

„La capitulación de Cópore nada le costó por regalía al gobierno que entonces regia, y yo por mí despues de concluido el convenio, gratifiqué al oficial primero que entró en contestaciones, con un cortó plantío de caña para que pagase un picó que debia (me parece que á D. Ignacio Izazaga, ó á D. Ignacio Urbizu en tierra de Laureles, ó de Orocutin, con conocimiento del dueño de la hacienda) y según guardo especies, despues que me retiré de la demarcacion de Zitácuaro á Valladolid se lo volvieron á quitar.”

Todo lo expuesto es verdad, bajo mi palabra de honor, y lo estiendo á petición del interesado para lo que le pueda convenir. Matehuala 8 de noviembre de 1823.—Matias Martín de Aguirre.”

D. Ramon Rayon no solo hizo uso de este documento para sincerarse en el concepto público, sino que además presentó á la junta de premios un crecido número de certificaciones de varios ayuntamientos por donde transitó, ó permaneció cuando manda-

ba una division. En virtud, pues, de tales constancias ésta dirigió al supremo poder ejecutivo la siguiente exposicion.

Serenísimo Sr.—Examinada detenidamente por esta junta la representacion que hizo á V. A. S. con fecha 15 de septiembre del año último el brigadier D. Ramon Rayon, documentada con certificaciones de entera fé, sobre la conducta que observó desde 2 de enero de 1817 en que rindió por capitulacion la fortaleza de Cópore que construyó, y con tanto honor de las armas nacionales sostuvo hasta aquel dia; la misma junta informó á V. A. S. en 24 de noviembre del mismo año, de las graves circunstancias que lo estrecharon á ello, y dejó á la alta consideracion de V. A. S. la con que debian verse los interesantes servicios que contrajo aquel gefe desde mediados de 1811, en que se decidió por la causa de la libertad, hasta el citado 2 de enero, sirviendo mucha parte del tiempo con la investidura de teniente general que le concedió el supremo gobierno de Apatzingán; comprobando á mas de todo su patriotismo *con dejar sacrificar á su hermano D. Francisco Rayon*, que preso por el comandante D. Matias de Aguirre, le ofrecia libertarlo con tal que sucumbiera á la fea nota del indulto, cuya repulsa causó el fusilamiento del citado D. Francisco. Enterado V. A. S. del referido informe, se sirvió resolver con fecha 3 del último diciembre, que volviendo el expediente á la enunciada junta, exponga de nuevo su parecer, señalando el premio que merece el brigadier D. Ramon Rayon por sus servicios en la época del año de 10, con arreglo al soberano decreto de la materia, y con presencia de la capitulacion de Cópore; y reiterando esta junta el examen de las ocho certificaciones de otros tantos ayuntamientos de los pueblos por donde anduvo en compañía de las tropas realistas, una del diputado en córtes D. Mariano Anzorena y Foncerrada, en que manifiesta haber proporcionado Rayon que se fugaran de la prision en que estaban por los mismos españoles, el administrador y dependientes de una de sus haciendas: reflexionando sobre la larga prision que sufrió en Maravatio el supradicho D. Ramon creyéndolo el comandante del distrito en comunicacion con el partido de la revolucion, y por último teniendo á la vista los términos en que está

concebida la capitulacion de la entrega de Cópore, firmada por toda la oficialidad de la guarnicion, con dos certificaciones del brigadier D. Joaquin Parres, y coronel D. Matias Aguirre; se inclina á opinar la referida junta, que la conducta que D. Ramon Rayon ha observado desde su decision on 1811 ha sido buena, y que la capitulacion de la plaza fué obra de la absoluta falta de víveres, del aislamiento á que quedó reducido sin esperanzas de auxilio, porque los pueblos de la circunferencia se habian adherido á la causa del rey; porque el indulto que casi generalmente habian abrazado las tropas de afuera, y la resolucion en que estaban de entregarse las de la fortaleza, no admitia duda en la pérdida de las familias que allí se encerraban.

A mas de estar acreditado solemnemente que despues de aquel acontecimiento en que entró precisado sin tomar partido en las armas españolas, se vió perseguido por las partidas que quedaban en el distrito de la provincia, pertenecientes ántes á su mando, cuyas órdenes desobedecieron convirtiéndose en enemigos; lo estrecharon en las cercanias de Zitácuaro, admitiendo despues de algun tiempo el nombramiento de capitán con que desde antes se le habia brindado, mas bien para proporcionar la subsistencia, á su crecida familia, y proteger á los prisioneros y pueblos, (como acreditan las certificaciones de los ayuntamientos y la de Anzorena) que no para dar lugar al partido de la libertad, por el cual se resolvió tan pronto como se juró en Iguala; poniéndose de acuerdo con el general Guerrero, y sucesivamente con el Sr. Iturbide, quien en el momento le confirió la comandancia de Zitácuaro y Maravatio, previniéndole el levantamiento de las tropas de infantería y caballería, cuyas órdenes cumplió exactamente, y por lo cual se le confirió por la regencia del llamado imperio mexicano la administracion de tabacos del casco de esta capital, y posteriormente la contaduría general de la de correos de ella, que ahora reclama solicitando que V. A. S. se sirva declarar por buenos y meritorios sus servicios, desde el citado año de 1811, con el grado de comandante de brigada, concedido á los de su clase; y no hallando embarazo esta junta para que se acceda á tan moderado pedimento con respecto á las pruebas que da el interesa-

do, como queda dicho sobre su conducta en la capitulación, y en el tiempo que le acompañó al gobierno español, sirviendo del modo asequible en aquel tiempo de tiranía, opresión y despotismo, y desentendiéndose ahora de solicitar la revalidación del empleo que le confirió un gobierno legítimo; la expresada junta lo pone en noticia de V. A. S. para que si es de su superior agrado se sirva acceder en todo á la solicitud, declarando al referido brigadier D. Ramón Rayon por buenos y meritorios sus servicios del tiempo que duró en la revolución, con el grado que pide según el último reglamento que señala á los del ejército, abonándosele el tiempo doble de campaña, y los dos años señalados á la época de la independencia.

México 12 del enero de 1824.—*Argandar.—Izquierdo.—Martínez.—Cumplido.—Moctezuma.—Sesma.—Gutiérrez.*

Tal es la declaración de la junta de premios que pone un sello á muchos labios impostores. No he podido desentenderme de estos documentos; no porque hable de un militar á quien siempre he apreciado, sino porque siendo éste uno de los hechos más marcados de nuestra revolución, no podía referirse *per summa capita*. Terminaré mis reflexiones recordando el mérito que la historia ha hecho del famoso *Guzmán el Bueno*, que invitado en Tárfita para que se rindiese á los moros que sitiaban la plaza, sólo pena de quitarle la vida á un hijo ayo muy querido, este hombre extraordinario no se arredró por esto; antes por el contrario, les arrojó desde el muro de la fortaleza el cuchillo con que lo inmolasen, como lo hicieron los bárbaros, oyendo el padre con serenidad los gritos de su amado hijo.

D. Francisco Rayon, el joven más precioso de la familia por su gentileza y valor, no menos que por sus servicios hechos á la patria en la campaña, se hallaba preso en poder del gobierno de México, y después lo fusilaron, habiéndolo sorprendido en Tlalpujabua: díjoseles á D. Ramón Rayon y á D. Ignacio, que se le libraria la vida si entregaban á Cópore; resistieronse á ello y sufocaron todos los sentimientos de la naturaleza por conservar una plaza que era útil á la nación... ¿Puede exigirse mayor heroísmo ni más acrisolado? ¿Y será creíble que quien se comportó

de este modo, cediera después de muerto su hermano á semejante demanda por venalidad, ó por causa menos honesta, ó por una causa tan estrechante como la falta de víveres y sublevación de la guarnición de Cópore? Yo tengo para mí que este es uno de los sucesos más importantes de la revolución, y que justamente llamará la atención de las edades venideras: ¡hombres heroicos!

Corresponden á esta época las notables ocurrencias de Orizava y sus inmediaciones, causadas por D. Miguel Montiel, hombre pequeño y de figura poco interesante; pero dotado de un valor extraordinario, y de las mejores disposiciones para hacer la guerra de partidas.

Con mucho trabajo creó y disciplinó por sí mismo y con táctica peculiar suya, un escuadrón de caballería selecta que denominó de *S. Miguel*. Esta fuerza apenas llegó á ciento cincuenta hombres. Situóse con ella en el pueblo y cumbre de *Maltrata*, desde donde se desprendía cuando menos se aguardaba como un torrente desbordado y hacia temblar en los cuarteles y parapetos de Orizava al batallón expedicionario de Navarra. Varias veces se paseó por las calles y plaza de aquel lugar, á pesar de su resistencia, y aun hizo retirar acosada á aquella fuerza á buscar asilo en sus atrincheramientos: algo más, el coronel Ruiz pasó por la ignominia de transijir con Montiel por medio de carteles que hizo fijar en las esquinas de la villa para que no la atacase en la salida que iba á hacer, con achaque de que no era de valientes invadir á un pueblo que quedaba desarmado é indefenso. De buena gana entraría en la relación de estos hechos, si no considerase que dependiendo el destacamento de Montiel del general Victoria, corresponde tratar de ellos cuando refiera las campañas de este gefe, lo que haré en sazón más oportuna. No temo que alguno llame al *Cuadro Histórico libro de caballerías*; tal parece á hombres que miden la magnitud de los hechos heroicos por la pequeñez y ruindad de sus corazones, incapaces de hacer nada grande y prodigioso. El perezoso comodín que en el invierno se está metido en su gabinete, rodeado de estofas y sahumado con agradables perfumes, no quiere creer que el feroz ruso se baña al mismo tiempo en un estanque de nieve; pero con

la misma molicie y placer que lo haria la voluptuosa Cleopatra en lo mas secreto y adornado de su alcoba.

CONCLUSION.

Quando me propuse escribir esta tercera época manifesté el temor que me ocupaba de no poder desempeñar la empresa. La lectura de muchos documentos, legajos de la antigua secretaría del virreinato, y relaciones veraces adquiridas con sumo trabajo, me dieron un material tan copioso que si lo presentara coordinado en este tomo saldria muy voluminoso, y deforme; por tanto, me ha parecido conveniente dividir esta época en dos partes, pues hay lugar para formar otro cuerpo regular. Creo que para continuar mi tarea debo tomar algun reposo; pues va para tres años que trabajo sin intermision en esta obrilla, habiéndola escrito toda de mi puño, y entendido hasta en los últimos ápices de su edicion, sin que demorase ningun número; trabajo que me ha dañado la salud, pues se me ha recargado con los del congreso en dos legislaturas seguidas, y junta de fomento de Californias á que el gobierno me ha agregado. Ruego á mis lectores que mientras continúo y concluyo la parte que me falta, me auxilien con las relaciones veraces que puedan, y que me muestren las equivocaciones en que haya incurrido, que siendo ciertas las confesaré gustoso, y me retractaré docilmente. Suplícoles asimismo disimulen los defectos que hayan notado, siquiera por el grande objeto que en todo me he propuesto, que es *la gloria de la nacion mexicana*. El que me suceda en esta empresa, ya se encontrará con el sendero que procuré trazarle, desmontando un bosque impenetrable; pues los legajos que he consultado quedan arreglados, y algunos documentos anotados de mi mano para ilustrar ciertos pasages que dejó oscuros la arteria del gobierno español, empeñado en envilecernos, ya que afortunadamente dejó por olvido uno ú otro documento en el archivo de los que nos hacen honor.

Lic. Carlos María Bustamante.

FIN DEL TERCER TOMO.

INDICE

ERRATA IMPORTANTE.

En la pág. 365 tom. 3.º se dice: solo cien mil españoles asediaron á México; pero se les asociaron mas de cien mil Tlaxcaltecas y Zempoales. Léase.... Solo *mil cien* españoles asediaron á México, y se les asociaron mas de cien mil indios Tlaxcaltecas y Zempoales.... Efectivamente, mil cien españoles formaron el ejército de Cortés, inclusas las mugeres vivanderas, entre las que se distinguia *María Estrada por su valor é insolencia*, pues tan bien manejaba la rueca, como ensillaba el rocín, y enristraba la lanza.

